



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 AGO 2010

RES. H. N° 1045 - 10

Expte. N° 4.583/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso General de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo categoría 07 – del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Área de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Superior N° 249/10 se otorgan a esta Facultad 2 (dos) cargos categoría 07;

Que de acuerdo al Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS. N° 230/88 y su modificatoria Res. CS N° 084/09, se debe proceder a convocar a concurso para cubrir la vacante;

Que a fs. 4 y mediante Acta Acuerdo se realizaron las consultas a los agentes que revistan en la Categoría 07, que se encuentran en condiciones reglamentarias, respecto a su voluntad de no presentarse a la instancia del Concurso Interno;

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

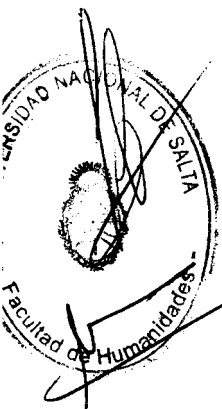
ARTÍCULO 1°: Llamar a Concurso General de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 07 - del Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, para el Área de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución C.S. N° 230/08 y modificatoria.

Remuneración: \$ 2.621,01 más adicionales generales y particulares del cargo (vigente al 31/07/10).

Horario de trabajo: Treinta y cinco horas semanales, de lunes a viernes de 14.00 a 21,00 horas

Dependencia Jerárquica: Dirección Administrativa Contable

ARTÍCULO 2°: Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, misión y funciones.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1045-10

Condiciones Generales:

- Reunir las condiciones previstas por Res. C.S. Nº 230/08 - Anexo I - Título II - Art. 2º -

Condiciones Particulares:

- Estudios secundarios completos (no excluyente).
- Adecuado manejo de sistemas informáticos: Procesador de textos, planillas de cálculo e internet.
- Disponibilidad horaria, disposición para atender al público y el trabajo en equipo.
- Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, con un año de antigüedad como mínimo.

Temario General:

- Manejo y archivo de documentación relacionada con el sector.
- Conocimiento de actos y tramitaciones administrativas en general.
- Nociones sobre Reglamentaciones Generales de la Universidad y del sector a desempeñarse.

Misión:

Tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa.

Funciones:

- Auxiliar administrativo para el sector contable, Departamento de Compras y patrimonio.
- Efectuar tareas relacionadas al manejo de documentación del sector.
- Entender en el cumplimiento de reglamentaciones y disposiciones de gestión de asistencia a la superioridad.
- Colaborar con las distintas tareas inherentes al sector a desempeñarse.

ARTÍCULO 3º: Fijar el siguiente cronograma de sustanciación para el presente llamado:

Publicidad: A partir del 12 de Agosto de 2010 y por un lapso de quince (15) días hábiles

Lugar, fecha y horario de inscripción: Mesa de Entradas en la Facultad de Humanidades a partir del 03 de Setiembre de 2010 y por un lapso de cinco (5) días hábiles de 9,00 a 12,00 hs

Inscripción y presentación de documentación:

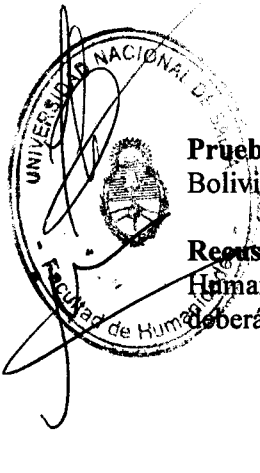
Solicitud de inscripción

Currículum Vitae firmado

Fotocopias de la documentación probatoria autenticada (por escribano Público o persona autorizada para tal fin), en sobre cerrado firmado por el postulante.

Prueba de oposición: 29 de Setiembre de 2010 a horas 10:00 en la Facultad de Humanidades, Avda., Bolivia 5150, Salta

Requisición y excusación del jurado y/o postulantes: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades, durante cinco (5) días hábiles a partir del 10 de Setiembre de 2010. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS Nº 230/08.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1045-10

Plazo de expedición del Jurado: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y prueba de oposición.

Publicidad del Dictamen: 3(tres) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

Período de impugnación: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTÍCULO 4º: Designar a los agentes que se indican a continuación como miembros del Jurado que entenderá en el presente llamado, según el siguiente detalle:

Titulares:


- Erazo, Anselma - Facultad de Humanidades
- Ibáñez, Oscar – Sede Regional Tartagal
- Vergara, Félix – Facultad de Ciencias Naturales

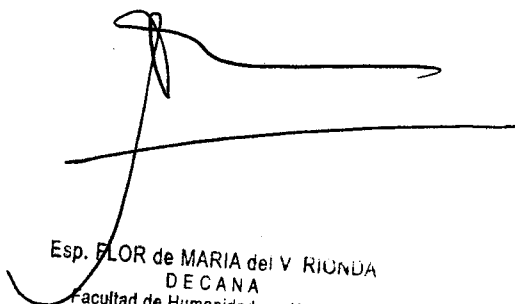
Suplentes:

- Osinaga, Graciela - Facultad de Ciencias de la Salud
- Ibáñez Alvarez, Cecilia - Facultad de Ciencias de la Salud
- Barrio, Gonzalo - Rectorado

Veedor: Sr. Néstor Mendoza.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber, y remítase copia al Sr. Rector, Dirección General de Personal, miembros del jurado, veedor, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable y siga a Despacho General para la continuidad del trámite.


JULIO CESAR LOPEZ
Director Administrativo Contable
Facultad de Humanidades - U.N.Sa


Esp. FLOR de MARIA del V RIUNDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U N Sa